

# **OFERTA EMPRESA**

09 de octubre de 2019

Cláusula	Detalle
Reajustabilidad SB	Se mantiene reajustabilidad trimestral por IPC
Gratificación	Se mantiene modalidad de pago mensual
Asignación de Alimentación	Se mantiene reajustabilidad trimestral por IPC
Premios x Años de Servicio	Se mantienen tramos y montos con topes en UF
IAS en caso de Despido	Se mantiene pago de IAS sin topes
Fiestas Patrias	Se mantiene protocolo de celebración
Préstamo de Emergencia	Se mantiene criterio de otorgamiento
Corporación de Bienestar	Se mantiene modalidad de financiamiento
Programa ESPP	Se mantiene programa
Financiamiento Estadía Familiar	Se mantiene protocolo de otorgamiento

Cláusula	Característica
Asignación de Movilización	Se modifica reajustabilidad por IPC, de anual a trimestral
Préstamo Feriado Anual	Se mantendrá un solo descuento por este concepto
IAS en caso de Jubilación	Se agrega un nuevo tramo de 40+ años y premio de \$15,5M, y se define un protocolo de retiro
IAS en caso de Renuncia	Se incorporan 3 cupos anuales por renuncia voluntaria para trabajadores con un mínimo de 10 años de antigüedad, y con pago de IAS con topes legales
Fiesta de Navidad	Se realizarán fiestas de navidad en Antofagasta en dos sábados continuos, para asegurar asistencia de trabajadores en JJEE
Día de la Empresa	Se informarán montos y protocolo de celebración a Sindicatos
Cuota Mortuoria	Se incorpora condición de posesión efectiva para cobro de finiquito
Sueldo Mínimo Mensual	Se incrementa monto bruto de \$300.000.- a \$330.000.-

Cláusula	Característica
Permisos	<p><u>Nacimiento</u> Se agregan 2 días adicionales en JJEE a los 5 establecidos por ley, es decir se otorgará un total de 7 días hábiles</p>
	<p><u>Defunción</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Cónyuge e hijos – se mantienen los 7 días hábiles de permiso</li> <li><input type="checkbox"/> Padre y madre – se elimina restricción por distancia (1000km) y se aumentan los días, según el siguiente detalle:           <ul style="list-style-type: none"> <li>• Jornada ordinaria, se agregan 2 días adicionales a los 3 que otorga la ley, es decir un total de 5 días hábiles</li> <li>• JJEE 7x7, se agregan 4 días adicionales a los 3 que otorga la ley, es decir un total de 7 días hábiles</li> <li>• JJEE 4x3, se agrega 1 día adicional a los 3 que otorga la ley, es decir un total de 4 días hábiles</li> <li>• JJEE 4x4, se agrega 1 día adicional a los 3 que otorga la ley, es decir un total de 4 días hábiles</li> </ul> </li> </ul>
	<p><u>Matrimonial</u> Se agregan 2 días adicionales en JJEE a los 5 establecidos por ley, es decir se otorgará un total de 7 días hábiles</p>
	<p><u>Administrativos</u> Se extienden a las JJEE los 2 días hábiles de permiso para fines de trámites administrativos, con limitación de uso al inicio o termino del turno</p>

# Propuestas con mejoras

Cláusulas	Característica
Bono Escolar	Se aumenta monto de \$131.000.- (valor vigente) a \$170.000.- brutos, eliminando el préstamo escolar
Ayuda de Estudios	Se crean 200 cupos anuales para cursos de inglés E-Learning para M-T-Administrativo Bodega, en reemplazo de Beca Think Big
Certificación Caterpillar	Se agregan nuevos productos en la línea de camiones de extracción y palas
Préstamo Flexible	Se redistribuyen cupos en UF para incrementar préstamo para la vivienda, considerando que se puede ser beneficiario en una sola ocasión para compra
Bono Encierro por Condiciones Climáticas	Se incrementa valor diario de \$40.000.- a \$70.000.- brutos, más las horas extras trabajadas bajo esta condición
Bono Cambio de Jornada	Se establecen los siguientes valores para cada año calendario: \$500.000 – primer cambio / \$375.000 – segundo cambio / \$250.000 – tercer y más cambios de jornada
Bono Operador	Se implementará en faenas mineras donde aún no existe este bono
Extensión de Beneficios	Nuevos socios y personal no sindicalizado
Autorización de JJEE	Autorización para nuevas JJEE, previa revisión y acuerdo con el Sindicato
Aguinaldos (2), Bono Vacaciones y Premio IAS	Se mantendrán montos actuales durante la vigencia del nuevo convenio colectivo
Licencias Médicas	Se ajusta modalidad de pago de la siguiente forma, con excepción de LM catastróficas y maternales: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ant. subsidio + Diferencia remuneración – <b>hasta</b> 180 días año calendario</li> <li>• Ant. subsidio + Diferencia remuneración con tope \$3M – <b>más</b> de 180 días año calendario</li> </ul>

# Nueva Oferta Empresa

Cláusula	Descripción
Bono por Resultados	Base EBIT Chile
BTN	\$3.000.000.- brutos
Cláusulas Productivas	\$800.000.- brutos
Cumplimiento EBIT 2020	\$200.000.- brutos
Préstamo Blando	\$1.200.000.-
Aumento Sueldo Base	\$30.000 <sup>(1)</sup> + \$10.000 <sup>(2)</sup>
Compra Vacaciones Progresivas	Pago máximo por \$400.000

